

Presentación

Enfoques no androcéntricos de las cárceles de mujeres

Elisabet Almeda Samaranch

elisabet.almeda@ub.edu
Universidad de Barcelona



Recepción: 09-06-2016
Aceptación: 12-09-2016

Resum

El objetivo de esta presentación es exponer un resumen de la monografía «Mujeres, delitos y prisiones» de la revista PAPERS, así como explicar los diversos artículos que se incluyen en ella, cuyo propósito es hacer visibles las reflexiones e investigaciones sobre la delincuencia y el encarcelamiento de las mujeres en el marco de las perspectivas críticas y feministas, además de justificar la importancia de este tema desde la sociología y poner de relieve todas las contribuciones realizadas.

Palabras clave: mujeres; cárceles; delitos; investigación; sociología; feminismo

Abstract. *Presentation: Non-androcentric Approaches to Women's Prisons*

The aim of this presentation is threefold. First, to provide a summary of the special issue "Women, Crimes and Prisons" of the PAPERS journal. Secondly, to provide an overview of the various articles included in the issue, whose purpose is to make visible reflections and research on women's offending and incarceration in the framework of critical and feminist perspectives. And, finally, to justify the importance of this topic in the field of sociology and bring to the fore the contributions made.

Keywords: women; prisons; crimes; research; sociology; feminism

Los análisis sobre ejecución penal femenina desde perspectivas feministas se empiezan a desarrollar, en el contexto internacional, a finales de los años sesenta y principios de los años setenta del siglo xx, especialmente en los países anglosajones, en donde se constituyen en un consolidado ámbito científico de las ciencias sociales, particularmente la criminología y la sociología. En América Latina y en el Estado español, en cambio, no será hasta finales de los años ochenta cuando se iniciarán investigaciones similares, básicamente desde los análisis históricos o jurídico-criminológicos y, muy en menor medida, sociológicos. Ahora bien, hacia finales de los años noventa e inicios del siglo xxi, empezó a activarse el interés sociológico por esta temática, especialmente desde perspectivas críticas y feministas. Desde entonces y hasta la actualidad, han proliferado los estudios, especialmente entre un grupo de autoras que comenzaron a indagar sugerentes aspectos de la realidad de las mujeres encarceladas y/o de las prisiones femeninas. Estos estudios se han realizado principalmente gracias a proyectos de investigación competitivos con financiación pública, a la elaboración de tesis doctorales o bien a través de otras vías de financiación de carácter público o privado. Este novedoso e innovador conjunto de trabajos está contribuyendo de una manera clara a consolidar una sólida línea de investigación dentro de la sociología española, alimentando un diálogo internacional, intergeneracional y multidisciplinar de gran riqueza para el avance de este todavía poco difundido tema de estudio.

El presente número monográfico de PAPERS tiene como objetivo visibilizar las reflexiones e investigaciones sobre la ejecución penal femenina, en el marco de las criminologías críticas y feministas anglosajonas, latinoamericanas y del Estado español, así como hacer patente lo que se ha escrito y se ha investigado en un contexto global de estudio de la criminalización femenina y las instituciones de reclusión de mujeres. Se plantean cuáles son las teorizaciones, los debates y las autoras, pero también las realidades, las políticas y las tendencias legislativas actuales de la ejecución penal femenina. Pero, a la vez, se profundiza en aquellos aspectos considerados claves para comprender la delincuencia y el universo del encarcelamiento femenino en diferentes contextos iberoamericanos (la extranjería, la maternidad, las relaciones afectivas, el tráfico de drogas, la salud mental o la situación de las presas políticas), aportando las investigaciones más recientes sobre el tema.

Definitivamente, la mayor parte de dichos análisis dejan a la vista la clara contradicción entre gran parte de los discursos penitenciarios oficiales y la vida cotidiana que se impone por parte de la institución y el funcionariado. Las finalidades explícitas de la condena y la privación de libertad —las ideas de la rehabilitación e integración— colisionan con sus acciones implícitas de control, vigilancia y disciplina. En dicho contexto, es incuestionable que la cárcel forma parte de un engranaje punitivo que gestiona con eficacia el castigo a través del aislamiento social, la disciplina y la domesticación, buscando someter y anular a las personas, al ser consideradas como «objetos» de corrección de sus comportamientos «desviados», y forjando, de esta manera, una institucionalización de la ideología del control. Desde la sociología, la criminología, la historia, la

antropología o el derecho penal, en este monográfico se ofrecen claves para desentrañar teórica y metodológicamente la realidad de la ejecución penal femenina, tanto a nivel internacional como local.

El primer artículo —de la coordinadora de este monográfico, Elisabet Almeda Samaranch— y el segundo —también de esta en coautoría con Dino Di Nella— sientan gran parte de las bases teóricas del monográfico. Analizan las principales ideas y autoras que configuran las perspectivas de las criminologías anglosajonas, además de los abordajes feministas latinoamericanos y españoles. Son dos textos extensos, que sistematizan la mayoría y las más gravitantes investigaciones internacionales sobre la ejecución penal femenina, aportando una exhaustiva revisión bibliográfica para poder profundizar en cada cuestión. El tercer artículo, de Rosemary Barberet y Crystal Jackson, complementa el marco global de la ejecución penal femenina descrito anteriormente, con el análisis crítico y desde el género de la nueva normativa internacional que ampara a las mujeres encarceladas, las Reglas de Bangkok, aprobadas por las Naciones Unidas en 2011. A continuación, la penalista María Acale Sánchez apuntala cómo es el género el factor que pauta la vida de las mujeres víctimas de delito, incide en su carrera criminal y, posteriormente, se convierte en un factor decisivo durante la ejecución del castigo penal. A partir de un proyecto de investigación I+D, va analizando la relación que existe entre género, victimización, criminalidad, ejecución de la pena de prisión y reinserción social de la mujer delincuente. Le sigue la aportación de la investigadora y politóloga Ana Ballesteros Pena, que, en el contexto actual de las políticas penitenciarias españolas dirigidas a las mujeres, trabaja los denominados Módulos de Respeto, demostrando, entre otras cosas, que en ellos pervive un «modelo de domesticidad reforzado». Bajo la apariencia de pautas mejoradas de vigilancia y control, se sigue perpetuando un tratamiento diferencial —y más duro— para las mujeres encarceladas.

A partir de aquí, los cuatro artículos siguientes focalizan en distintas temáticas clave del encarcelamiento femenino. La socióloga María José Gea Fernández presenta un estudio sobre la maternidad en prisión, examinando la situación de los niños y las niñas de hasta tres años que conviven con sus madres en las cárceles españolas y las posibles consecuencias de estos encierros. La también socióloga Estibaliz de Miguel explora la «agencia» de las mujeres presas a través de sus experiencias amorosas y cómo el amor de pareja puede ser una estrategia de resistencia a las consecuencias del encarcelamiento y la supervivencia emocional. Bárbara Sordi Stock, Renata Maria Dotta Panichi y Aline Mattos Fuzinato se centran en el cuidado de la salud mental, analizando una experiencia en una cárcel femenina del sur de Brasil a partir del trabajo del equipo de atención básica de salud, constatando la fragmentación de los cuidados y la insuficiente atención a las especificidades de género en prisión. Mireia Ros Domènech escribe el último artículo del monográfico, relatando el papel de las mujeres del movimiento republicano irlandés, IRA, encarceladas en la prisión de Armagh durante la década de 1970. En él, narra cómo las mujeres subvierten el rol penitenciario que les

adjudica la organización para poder empoderarse de su activismo, de su lucha y de su cuerpo.

Las mujeres, los delitos y las cárceles. Definitivamente, un tema sociológico que abarca y toca directamente un abanico amplio de ámbitos y especialidades de diversas disciplinas sociales y de la sociología en particular: el género, las instituciones totales, el control social, el castigo, la reinserción, la pobreza y la exclusión, la maternidad, las drogas, entre muchos otros. Hasta ahora, esta temática nunca había sido objeto en nuestro país de ningún monográfico de este tipo en revista alguna, ni de una atención significativa de la sociología institucional. Por ello, es una oportuna decisión de PAPERS, una de las principales revistas de sociología en España y en la comunidad hispano-hablante, y decana de las publicaciones periódicas catalanas de sociología, empezar a dar relevancia científica y divulgación a las investigaciones realizadas sobre la realidad de este creciente colectivo de mujeres vulnerables a las leyes penales.

Las cárceles interpelan a las sociedades de donde emergen. Son lentes donde mirar lo que pasa en los intersticios de esa comunidad que encierra a ciertas mujeres. Porque el sistema penal y penitenciario es el reflejo de la modalidad de bienestar que cada comunidad desarrolla. Porque el grado de visibilidad y tratamiento académico que obtiene una determinada conflictividad social, como la de las mujeres encarceladas, nos señala en muy buena medida, puesto que nos muestra el nivel que alcanza la exclusión de la exclusión. Y porque, en definitiva, el conocimiento del trato que se confiere a los grupos más vulnerables a la privación de libertad nos permitirá observar la estatura ética y moral que decide otorgarse nuestra sociedad. La cárcel de mujeres y las mujeres encarceladas devienen, así, una buena atalaya donde observar y constatar el conjunto de las dinámicas de inclusión y exclusión social.